

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 03/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 06 días del mes de Enero de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

José Luis CORROCHANO - Titular

Cdor. Alexis FERREYRA - Titular

Lic. Carlos PAISAN - Suplente (en reemplazo del Dr. Guillermo Luis Guido Seggiaro, miembro titular, por encontrarse de licencia)

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2022-103146582-APN-UTYRPAB#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa.

Número: 54/2022

Modalidad: Orden de Compra Abierta.

Clase: Sin Clase.

Objeto: “Adquisición de Productos Químicos necesarios para Mantener la Pileta Climatizada y Pileta Descubierta en Condiciones de Uso en la Temporada Estival Venidera – Unidad de Turismo y Recreación Parador Almirante Brown”.

1. Antecedentes:

La Unidad de Turismo y Recreación Parador Almirante Brown, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro. 15/2022, solicita “Adquisición de Productos Químicos necesarios para Mantener la Pileta Climatizada y Pileta Descubierta en Condiciones de Uso en la Temporada Estival Venidera - Unidad de Turismo y Recreación Parador Almirante Brown”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto Nro. 2022006810, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 851.000,00) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso d) apartado 1 (Contratación Directa por Monto) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírbase Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6 y Especificación Técnica (IF-2022-110924068-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico N° IF-2022-113375228-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

EL GERENTE DE DELEGACIONES Y SERVICIOS LABORALES DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-13-APN-GDYSS#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa Expediente Nro. EX-2022-103146582-APN-UTYRPAB#IOSFA, para la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS NECESARIOS PARA MANTENER LA PILETA CLIMATIZADA Y PILETA DESCUBIERTA EN CONDICIONES DE USO EN LA TEMPORADA ESTIVAL VENIDERA – UNIDAD DE TURISMO Y RECREACIÓN PARADOR ALMIRANTE BROWN”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso d) apartado 1 (Contratación Directa por Monto) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Constancia de convocatoria en CD-2022-135168316-APN-SCC#IOSFA el día 23 de noviembre de 2022.

1.1. Resultado del Acto de Apertura: A los 07 días del mes de diciembre de 2022, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2022-135177850-APN-SCC#IOSFA). Se presentan DOS (2) ofertas por:

1. CASADO, ROMINA JULIA

2. GONANO, VANESA ALEJANDRA

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Unidad de Turismo y Recreación Parador Almirante Brown, realiza Informe Técnico detallando el cumplimiento del PByCP vinculado al expediente en CD-2022-137367863-APN-UTYRPAB#IOSFA, del cual surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- Casado, Romina Julia: CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en los renglones N°1, 2, 3 y 4.

OFERENTE N°2- Gonano, Vanesa Alejandra: CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en los renglones N° 1, 2, 3 y 4.

2.2 Informe Administrativo: Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- Casado, Romina Julia: CUMPLE con lo requerido

OFERENTE N°2- Gonano, Vanesa Alejandra: NO CUMPLE con lo requerido, posee deuda impositiva y previsional y no se encuentra inscripto en R-PROV o SIPRO.

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones informe sobre el estado de deuda Afip de ambos oferentes, y sobre el estado de inscripción del oferente N°2 en el R-PROV y/o SIPRO. La respuesta fue informada en CD-2022-140008828-APN-SCC#IOSFA y en CD-2022-140037206-APN-SCC#IOSFA.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

- El oferente Casado Romina Julia, no posee deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en CD-2022-140008828-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).
- El oferente Gonano Vanesa Alejandra, posee deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en CD-2022-140009789-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).
- El oferente Casado Romina Julia cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), el oferente tiene fecha Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2022-135053786-APN-SCC#IOSFA.
- El oferente Gonano Vanesa Alejandra, no cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) según ACTA-2022-140037206-APN-SCC#IOSFA.

1	CASADO ROMINA JULIA	26-09-2022	SIPRO
---	---------------------	------------	-------

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- Los oferentes Casado Romina Julia y Gonano Vanesa Alejandra, no registran sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2022-135181523-APN-SCC#IOSFA.

3. Calificaciones: De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	CASADO ROMINA JULIA	CUMPLE	CUMPLE
2	GONANO VANESA ALEJANDRA	CUMPLE	NO CUMPLE

4. Orden de Mérito: Considerando el análisis precedente y tratándose de una Contratación Directa, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de

Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Contratación de acuerdo al detalle por renglón en el cuadro comparativo de ofertas IF-2022-134617997-APN-SCC#IOSFA, y en la Solicitud de Compra Normal Nro. 15/2022.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

4.1 Declarar admisible la oferta del oferente N°1 CASADO ROMINA JULIA por ser técnica y administrativamente admisible.

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente **N°1 CASADO ROMINA JULIA**, para los renglones N° 1, 2, 3 y 4 por el importe total de PESOS TRES MILLONES QUINCE MIL CON 00/100 (\$3.015.000,00).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado de la oferta presentada por el oferente multiplicado por la Solicitud de Compra Normal Nro. 15/2022.

5. Informe de Recomendación:

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Declarar inadmisibles las ofertas de GONANO VANESA ALEJANDRA por poseer deuda impositiva y previsional y no encontrarse inscripta en R-PROV o SIPRO.
- c) Declarar desierto por falta de ofertas el orden de mérito 2 y 3.
- d) Solicitar la intervención de la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.

6. Notificación: En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 09 horas del día 06 de Enero de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N°03-2023 CD54-2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.